



Cámara de Diputados declaró reformado el Artículo Quinto Transitorio constitucional sobre la Guardia Nacional

La Cámara de Diputados emitió el proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma Constitucional al Artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), en funciones de la presidencia de la Cámara de Diputados, pidió a la Asamblea ponerse de pie y dijo que una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

<https://michoacaninformativo.com/camara-de-diputados-declaro-reformado-el-articulo-quinto-transitorio-constitucional-sobre-la-guardia-nacional/>